



Análisis Institucional

Objetivo:

Conocer aspectos generales de la gestión de la institución durante el ejercicio económico 2014.

1. Señalar cómo la gestión institucional contribuyó al cumplimiento de las metas programadas y en los casos que corresponda a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 que finaliza en diciembre 2014.

El Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 "María Teresa Obregón Zamora" en materia de Seguridad Ciudadana y Justicia, estableció para el periodo de ejecución, una política de Estado orientada a la formulación e implementación de la Política Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz Social (POLSEPAZ), como respuesta a una de las principales problemáticas sociales de Costa Rica, como lo constituye la inseguridad ciudadana, fenómeno multicausal, que implicó trabajar en un abordaje integral y estratégico, dirigido a atender la manifestación del fenómeno, pero sobre todo sus causas.

En virtud de lo anterior, los compromisos asumidos a nivel del Plan Nacional de Desarrollo, estuvieron centrados en lograr la recuperación de espacios públicos; la promoción de actividades de recreo, deportes y cultura; a través de la ejecución de proyectos de prevención de la violencia en comunidades prioritarias; el aumento en la utilización de los métodos de Resolución Alternativa de Conflictos (RAC), como instrumentos pacíficos, participativos y extrajudiciales, a través de la puesta en marcha de Casas de Justicia.

En materia de ***Prevención Integral de la Violencia y el Delito***, el Ministerio de Justicia y Paz, conforme los resultados alcanzados al cierre de la ejecución del PND 2011-2014, aportó al cumplimiento de las metas sectoriales trazadas, vinculada con la promoción de espacios para el desarrollo integral de niños, niñas y personas jóvenes, así como la promoción de una cultura de paz.

Al respecto, se debe señalar que la gestión institucional desarrollada coadyuvó a minimizar factores de riesgo al posibilitar e incidir favorablemente al desarrollo psico social de las personas menores de edad, a través de acciones, que desde el contexto de los gobiernos locales favorecen la convivencia ciudadana.

Con la definición de estrategias desplegadas a partir de las redes sociales, se ha contribuido a desincentivar la comisión de delito, la disminución de la conflictividad social y las manifestaciones de violencia y criminalidad entre los y las ciudadanos del país.

En este sentido, las acciones se direccionaron al fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales, para el desarrollo de agendas preventivas de la violencia y la convivencia



social pacífica, promoviendo, el desarrollo de actividades como deporte, recreación, arte, cultura y otros servicios, dirigidos a población psicosocialmente vulnerables.

Aunado a lo anterior, un aumento en la utilización de los métodos de resolución alterna de conflictos, contribuyó al desarrollo de una cultura de paz y convivencia ciudadana, mediante acciones asociadas con Casas de Justicia funcionando en comunidades prioritarias, comunidades con índices de inseguridad significativos, lo cual les ha permitido contar con una propuesta diferente en la resolución de conflictos.

El acceso de la comunidad a los servicios de Casas de Justicia se constituye en un espacio de acercamiento a la justicia de las instituciones y comunidades, a través de actividades que propicien la paz y el uso de los métodos alternativos de resolución de conflictos, lo cual aporta a la disminución de la violencia social.

En la maximización por dar a conocer los alcances y beneficios de los métodos alternativos de resolución de conflictos, el periodo 2011-2014 facultó la acreditación de una importante cantidad de personas como mediadores, que actualmente se constituyen en multiplicadores de la filosofía RAC.

La contribución en materia de prevención integral de la violencia y el delito, a los objetivos del país, se obtiene al desarrollar acciones que estimulan la participación de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, los gobiernos locales, sus comunidades y quienes las integran. Iniciativas tendientes a favorecer el desarrollo de una cultura de prevención de la violencia y promoción de la paz social, especialmente en aquellos sectores considerados socialmente vulnerables.

Por otra parte, la formulación del PND 2011-2014, en lo relativo a las competencias sustantivas del Ministerio de Justicia y Paz, determino como uno de los ejes prioritarios, abordar la problemática de la sobrepoblación carcelaria. El Sistema Penitenciario Costarricense, históricamente ha mostrado una población que supera la capacidad real de los centros penitenciarios, sin embargo, durante los últimos años como respuesta al fenómeno de la criminalidad y delincuencia, el incremento en la población penal producto de resoluciones de las autoridades judiciales, ha repercutido en cada uno de los programas y centros que constituyen el sistema penitenciario. Lo anterior, ha significado una redefinición de acciones y estrategias, que garanticen el desarrollo del quehacer en materia penitenciaria.

A partir del aspecto antes mencionado, en materia de **Administración Penitenciaria**, la institución desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento y modernización del Sistema Penitenciario, favoreciendo en las personas que cumplen con una sanción o medida alternativa, el desarrollo personal, la estimulación de las capacidades y la incorporación al medio social.

Para ello, la Institución a través de la Dirección General de Adaptación Social, ha orientado su quehacer al cumplimiento de aspectos propios del desarrollo humano, que son



Informe de Evaluación Anual 2014
Análisis Institucional, Ministerio de Justicia y Paz

transversados por el reconocimiento y acceso a derechos humanos de esta población, donde la inversión en proyectos de infraestructura, se constituye en un aspecto primordial en el mejoramiento de la gestión y del servicio ofrecido a la población.

Dar cumplimiento a los derechos fundamentales de la población, entre ellos preservar su vida, la salud, el derecho a la legalidad en todos sus procedimientos, el derecho a la alimentación, la educación y capacitación, a una ocupación laboral, a la recreación y esparcimiento, a la comunicación y contacto permanente con la realidad externa al centro penitenciario, particularmente a su dimensión familiar; requieren para todos los casos de una infraestructura que reúna las condiciones adecuadas.

Es por lo antes citado, que las acciones direccionadas a mejorar las condiciones de vida intra-carcelaria, en materia de infraestructura, permitió en el periodo 2011-2014, la construcción y remodelación de obras, generando espacios de alojamiento, así como optimizar áreas de trabajo y espacios para la población penitenciaria, disminuyendo el hacinamiento, los incidentes críticos y las condiciones de infraestructura inadecuadas tanto para el personal, como para la población.

Los compromisos adquiridos por el Ministerio de Justicia y Paz, como Institucional que conforma el Sector Seguridad Ciudadana y Justicia, en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 "María Teresa Obregón Zamora", en materia de prevención, aportó a través de acciones concretas a la prevención de la violencia y promoción de la paz social, logrando que los distintos actores sociales realizaran transformaciones a la realidad del entorno en que se desenvuelven, impulsar cambios en sus comunidades, mediante su protagonismo en la toma de decisiones a partir de sus propios recursos y potencialidades, propiciando estilos y modos de vida a favor de una cultura de paz y prevención de la violencia.

Asimismo, en lo relativo al fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional, la optimización de las condiciones físicas en las que se desenvuelve la población penitenciaria, aportaron al mejoramiento de la calidad de vida de las personas sujetas a penas de prisión, favoreciendo la observancia y respeto de sus derechos fundamentales.



2. En los casos que se cuente con indicadores de resultados complete el siguiente cuadro y refiérase de manera clara a los logros obtenidos.

Cuadro 1
Institución Ministerio de Justicia y Paz
Desempeño de los Indicadores de Resultado
Al 31 de diciembre de 2014

Descripción del Indicador	Programado	Alcanzado ^{1/}	Fuente de datos
Porcentaje de Comités de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, ejecutando proyectos preventivos de la violencia y promoción de la paz social, respecto al total de Comités de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, lideradas por la Municipalidades".	5	100,0%	Dirección General para la Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana
Porcentaje de desinstitucionalización, según sexo, respecto al total de población privada de libertad ubicada en el Programa de Atención Institucional".	20,0%	25,0%	Dirección General de Adaptación Social Instituto Nacional de Criminología

^{1/} Deben suministrar los datos que permitan conocer cómo se obtuvo el resultado.

Fuente: Datos suministrados por la Institución

A nivel Institucional, en materia de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz, las acciones vinculadas con la implementación de proyectos de prevención de la violencia y promoción de la paz, desarrollados por los comités de prevención, contribuyeron al cumplimiento de la meta programada.

Estos comités conformados por estudiantes de primaria y secundaria, líderes y lideresas comunales, representantes de gobiernos locales, personal docente de centros educativos, funcionarios y funcionarias destacadas en la policía y en otras instituciones, autoridades de diversas instituciones, ejecutan acciones para la prevención de la violencia. Los resultados de la meta establecida presenta logros importantes, que se traduce en el desarrollo de proyectos que aportan al logro de la meta, espacios como conversatorios, foros, talleres, conferencias, charlas y otras actividades realizadas, que permite la convocatoria de personas, para la implementación de acciones de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz, en comunidades prioritarias.

Al respecto, se logra mediante el Comité de Prevención de la comunidad, de Pérez Zeledón realizar un evento de sensibilización, denominado "Deporte para La Paz", en el Distrito de San Isidro, Cajón y Mercedes Arriba de Cajón; durante el desarrollo de la actividad se entregaron implementos deportivos a la Escuela de Fútbol de la Comunidad de Cajón.



Por otra parte, mediante el Comité de prevención de los Chiles, se logra la ejecución del Programa Escuelas Libres de Armas en las escuelas de la comunidad denominadas Ricardo Vargas y Mélida García.

En el Distrito Merced, se realizó un diagnóstico inicial que indica que la zona es de carácter comercial y que posee problemáticas asociadas con el delito común, además el sector manifiesta el interés en capacitarse y coordinar acciones bajo el programa Seguridad Comercial del Ministerio de Seguridad Pública (MSP). El Viceministerio de Paz realiza las coordinaciones respectivas con el Ministerio de Seguridad Pública (MSP) para el desarrollo del programa en Seguridad Comercial.

En lo que respecta al Comité de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social de San Ramón, dicho comité se encargó de sistematizar las labores realizadas entre el año 2008-2013, con el objetivo de elaborar el Plan Local de Prevención, el cual inició su ejecución con el desarrollo del programa Escuelas Libres de Armas en la Escuela Jorge Washington, para el logro de este proyecto, se contó con el apoyo del Ministerio de Educación Pública y Florida Bebidas.

Asimismo, en lo relacionado al Comité de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, Catedral, se realizó el programa Escuelas Libres de Armas en la Escuela Marcelino García Flamenco, para el logro de este proyecto, se contó con el apoyo del Ministerio de Educación Pública y Florida Bebidas.

Es importante, señalar la importancia que reviste las acciones de prevención, en virtud de que promueven y convocan a distintos sectores sociales al mejoramiento de las condiciones de vida, modificar comportamientos, generar valores o actitudes proactivas en el desarrollo tanto a nivel personal como social, lo cual aporta a la consolidación de redes sociales para la convivencia y la creación de entornos comunitarios saludables, por lo que las acciones de prevención desde la organización de comités de prevención, tiene su fundamento en el enfoque comunitario, dado la corresponsabilidad de la comunidad en materia de prevención de la violencia.

En cuanto a la **Administración Penitenciaria**, la gestión Institucional continúa promoviendo el proceso de desinstitucionalización de población privada de libertad, que conforme determinados criterios, pueda descontar su sentencia en regímenes penitenciarios abiertos, favoreciendo su inserción al medio comunitario, social, laboral y familiar.

Las acciones que se han implementado para favorecer esta política de desinstitucionalización, en el marco de la situación de sobrepoblación penitenciaria que enfrenta la Institución y por ende el hacinamiento carcelario, ha requerido mayores esfuerzos institucionales para lograr un proceso de desinstitucionalización, bajo criterios profesionales y objetivos.



Informe de Evaluación Anual 2014
Análisis Institucional, Ministerio de Justicia y Paz

Es importante reiterar, que cuando la persona sujeta a medida de prisión logra su ubicación en un centro penitenciario de menor contención física, responde a un proceso de atención en la ejecución de la sentencia, en el cual se promueve el desarrollo de habilidades personales y sociales para vivir en sociedad, paralelo a la implementación de acciones que se dirigen a promover la responsabilidad comunitaria, a partir de la ubicación en su medio familiar y laboral, involucrando a instituciones, organizaciones, comunidades y sociedad en términos generales, como actores partícipes del proceso de inserción de la población a la sociedad.

Es importante mencionar, que para el Sistema Penitenciario Nacional, contar con alternativas de ejecución de la pena en centros penales de menor contención física, permite, generar a lo interno, respuestas a una situación que se constituye en una constante institucional, como es la sobrepoblación y las implicaciones en la dinámica de los centros de reclusión. Por lo que, la utilización de medidas alternativas a la pena de prisión, a través de la ubicación en el Programa Semi-Institucional, coadyuva en la reducción de la sobrepoblación en los centros que conforman uno de los programas de atención que concentra una importante cantidad de población penal, aspecto que aporta a la disminución de la población y principalmente a minimizar el deterioro de la calidad de vida, de las personas privadas de libertad institucionalizadas.

Al respecto, la meta relacionada con este proceso de desinstitucionalización, presenta cumplimiento, lográndose durante el periodo evaluado la desinstitucionalización 2605 personas privadas de libertad, de las cuales 2390 corresponde a hombres y 215 corresponde a mujeres.

Cabe agregar, que este proceso de desinstitucionalización se articula con la implementación de acciones y proyectos de carácter disciplinario e interdisciplinario, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas, en el marco de acceso de derechos humanos.



Gestión Financiera

Análisis de ejecución financiera (recursos con fuentes 001, 280, 281, 890 y 905) para el año 2014

Para el caso en análisis se utilizan datos del presupuesto actual y el devengado del informe Y_MHD_76000042 del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) con fecha de corte al 31 de diciembre del 2014; los insumos para el análisis, han sido proporcionados por cada uno de los programas de la institución.

Cuadro N°2
Ministerio de Justicia y Paz
Ejecución Presupuestaria por Programa Presupuestario
Al 31 de diciembre del 2014

Programa presupuestario	Apropiación actual	Monto devengado	% devengado	% disponible
779 Actividad Central	2.556.162.600,00	2.215.847.682,88	87%	13%
780 Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana	748.454.000,00	648.607.172,61	87%	13%
781 Procuraduría General de la República	8.821.874.795,00	8.345.193.744,20	95%	5%
783 Administración Penitenciaria (*)	81.713.151.693,00	77.629.966.915,95	95%	5%
Total	93.839.643.088,00	88.839.615.515,64	95%	5%

FUENTE: Ministerio de Justicia y Paz, Informes SIGAF al 31 de diciembre del 2014.

(*) No se considera el monto del BID, los \$67.252 millones aprobados para el Contrato de Préstamo N° 2526/OC-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social.

2.1 Principales razones de los porcentajes de ejecución financiera para el año 2014 por programa.

Programa 779 – Actividad Central

Al finalizar el año, el presupuesto del programa Actividad Central muestra una ejecución de 87%, siendo un resultado satisfactorio si se toma en cuenta que las condiciones propias del modelo de ejecución presupuestaria hacen difícil este ejercicio.

Las principales causas o razones que incidieron en la no ejecución de recursos presupuestarios, para este año en concreto, fueron:

- Atraso en la facturación por servicios públicos, alquileres y contratos preestablecidos por bienes y servicios; al cierre de período no es posible contar con las facturas del



mes de diciembre para dar el trámite de pago respectivo, situación que evidentemente afecta la ejecución del presupuesto.

- La calidad de los productos, se dan situaciones con artículos en los que una vez que se realiza el estudio de mercado, presentan un precio muy superior a los que ofertan en las diferentes contrataciones, incluso diferencias bastante considerables de una marca a otra.
- Existen rubros presupuestarios cuyo comportamiento de gasto no es lineal y progresivamente igual a lo largo de los doce meses del año; por ejemplo, los pagos para actividades de capacitación, gastos de representación, gastos de viaje y de transporte, mantenimientos correctivos e indemnizaciones; de forma que no puede esperarse un comportamiento del gasto al cierre del período, que refleje el 100% de ejecución sobre el disponible anual.
- Contrataciones Infructuosas, en el período 2014, se presentaron dos.

Programa 780- Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana

El presupuesto de este programa muestra una ejecución de 87%, siendo un resultado satisfactorio, si se toma en cuenta que las condiciones propias del modelo de ejecución presupuestaria hacen difícil este ejercicio.

Las principales causas o razones que incidieron en la no ejecución de recursos para este año, fueron en su mayoría, enunciadas en el informe de evaluación elaborado en julio y por ende se mantuvieron como una constante al cierre del ejercicio; dichas causas tienen relación con factores tales como:

- Disminución del rol de trabajo de la administración anterior, ello en virtud del proceso político electoral y la priorización de gastos realizada por dicha administración en la sub partida 10702 "servicios de catering"; situación que provoco como consecuencia, atrasos en la agenda de trabajo de las distintas direcciones que conforman el Vice-Ministerio de Paz, impactando asimismo en otras subpartidas de gasto asociadas, tales como viáticos dentro del país, impresos, combustible, entre otros.
- El cambio de gobierno, consecuentemente plantea una reorientación de las prioridades institucionales y del trabajo realizado por la administración anterior, afectando con ello la dinámica de trabajo planteada con anterioridad así como la conformación de los distintos rubros presupuestados. Este proceso además conlleva un tiempo de ajuste de las nuevas autoridades y la implementación de sus planes de trabajo.
- La huelga generada por los educadores a inicio del curso lectivo 2014, género como consecuencia atrasos adicionales en la agenda de trabajo de la Red de Jóvenes y las actividades de sensibilización realizadas por la Dirección de Control y Calificación de



Espectáculos Públicos, impactando el presupuesto de gastos estimado para estas actividades.

- La decisión tomada por las nuevas autoridades de rescindir el contrato suscrito con la empresa Plataforma Mercantil S.A, para el alquiler de un espacio físico para albergar las instalaciones del Vice-Ministerio de Paz, ello por cuanto el presupuesto estimado para este rubro representó un 62% del gasto operativo aprobado para el programa durante el 2014. Rescindir este proceso licitatorio, avanzado el segundo semestre del año, imposibilitó un direccionamiento oportuno de los recursos hacia la atención de otras necesidades.
- Se presentaron 2 casos de infructuosidad en el trámite de dos compras pequeñas (compra de una carretilla paletera y compra de chalecos reflectivos y arnés de seguridad), debido a incumplimientos de proveedores a las condiciones establecidas en los carteles (especificaciones técnicas) quienes cotizaron productos distintos de los solicitados por la administración, de baja calidad y con precios muy elevados, lo cual implicó el rechazo de las ofertas y consecuentemente la no adjudicación de ambos trámites.
- Se presenta un caso de incumplimiento en el plazo de entrega y características de los bienes, por parte de la empresa adjudicataria de los productos de limpieza, situación que fue resuelta hasta finales del 2014 (19/12/2014), lo cual imposibilitó el pago en tiempo de la factura respectiva.
- No fue posible realizar una compra debido a que se generó un cambio en la codificación del bien por adquirir y en consecuencia por factor tiempo no era viable realizar un traslado de partidas para direccionar el presupuesto asignado de la misma.
- La proliferación en el mercado nacional y externo de productos denominados genéricos de muy baja calidad y precio, obliga a la reformulación de las condiciones técnicas de las compras para evitar la adquisición de bienes que no cumplan con los fines públicos que se persiguen, que resulten deficientes en su desempeño o bien con una vida útil reducida satisfaciendo sólo parcialmente la necesidad institucional.
- El proceso de aplicación de facturas en términos porcentuales en el sistema SIGAF del Ministerio de Hacienda (aplicado en contratos abiertos) es también una importante limitante del proceso presupuestario, por cuanto esta dinámica supone la pérdida paulatina de recursos de los pedidos de compra, dineros que regresan al disponible presupuestario y cuya reutilización a finales de año se torna difícil, debido al factor tiempo.
- La presentación tardía de las facturas de cobro por parte de empresas de servicios públicos, sigue siendo una constante en la gestión pública, hecho al que se suma la



consideración del pago de facturas a 30 días plazo y por período vencido afectándose la ejecución oportuna de los recursos.

- En lo que respecta al proceso de compras, el ejercicio presupuestario 2014 contó con la particularidad de la semestralización de los presupuestos, aspecto que afecta la ejecución oportuna de los recursos y consecuentemente incide en el porcentaje de pagos realizados a nivel de gasto operativo.

Programa 781 – Procuraduría General de la República

Al finalizar el año 2014, el presupuesto muestra una ejecución presupuestaria de 95%, siendo un resultado satisfactorio, si se toma en cuenta que las condiciones propias del modelo de ejecución presupuestaria hacen difícil este ejercicio.

Las razones más significativas que impidieron la ejecución total de la propuesta de gasto, son las siguientes:

- Inconvenientes presentados por una contratación para alquiler de equipo de comunicación, al presentarse un recurso al acto de adjudicación, el cual a la fecha de cierre del informe, no había sido resuelto por la Contraloría General de la República, lo que imposibilitó el inicio y la ejecución de los recursos asignados.
- En lo que respecta a servicios públicos, el monto comprometido fue arrastrado al período 2015 como previsión para el pago correspondiente al mes de diciembre, en el caso del servicio de agua y alcantarillado específicamente, incluye el consumo a noviembre.
- En los servicios de gestión y apoyo, se presentan situaciones particulares, dado que se incluye provisiones para atender asuntos propios de la gestión de la Procuraduría, como lo son el pago de Procuradores Ad-Hoc y los gastos procesales, de ahí que su ejecución no obedece a una programación establecida, sino más bien, a la atención de posibles situaciones emergentes, como parte de los procesos judiciales que se atienden.
- Para el mes de julio del 2014 se tenía prevista la renovación del contrato de Seguridad y Vigilancia, contrato que, por diferentes situaciones presentadas en el proceso de contratación, inició hasta diciembre y por un monto inferior a lo proyectado en el proceso de formulación.
- El comportamiento de los gastos de viaje dentro de país ha tenido una ejecución inferior a lo esperado; en lo referente a viáticos y transporte dentro del país, disminuyeron las giras inicialmente programadas para atender los juicios, esto se debe, a la implementación del Sistema de Video Conferencias y a los controles que se están realizando, a fin de reducir y realizar un gasto racional de los recursos públicos.



- En lo que respecta a las subpartidas de mantenimiento de equipo, en el momento de efectuar la formulación presupuestaria se incluye una previsión para atender el mantenimiento correctivo de los equipos, de manera que los saldos disponibles que resultan al finalizar el período, corresponden en parte a esos recursos que no fue necesario utilizar.
- En materiales y suministros el gasto ascendió a un 92% de lo asignado, lo más importante a destacar es que ante la disminución de las giras para atender los juicios, el gasto de combustible también fue inferior.
- En bienes duraderos la inversión fue del 89% del monto asignado en la partida; en el análisis de la ejecución se debe tomar en cuenta los siguientes aspectos:
 - La última modificación presupuestaria fue aprobado a inicios del mes de noviembre, lo que limitó el tiempo para realizar las contrataciones y recibir las facturas a tiempo, además todos los Ministerios están a la vez realizando las últimas contrataciones y esto provocó que los oferentes tuvieran el inconveniente en la entrega de los equipos y mobiliarios, dado los plazos tan cortos.
 - El proyecto eléctrico y de alarmas en el edificio principal, presentó un serio atraso en la entrega de los equipos a instalar, lo que provocó que solicitaran ampliación en el plazo de entrega, por tanto, no se logró ejecutar todos los recursos asignados al proyecto.
 - Para los trabajos de remodelación del ascensor, del edificio anexo, fue necesario realizar pruebas y auditorias de funcionamiento, lo cual impidió concluir la entrega en el plazo estipulado inicialmente.
 - En el rubro de transferencias corrientes la ejecución fue del 86%, la ejecución de la subpartida 60103 está directamente relacionada con la ejecución de la partida Remuneraciones; en el caso de Prestaciones Legales, por diferentes motivos no se logró concretar la salida de todos los funcionarios incluidos en la proyección inicial; por último, la subpartida de Otras Prestaciones contiene la previsión para el pago de subsidios en el caso de incapacidades, de manera que el saldo disponible es el resultado de su no utilización.

Programa 783- Administración Penitenciaria

Este programa representa más del 70% del presupuesto del Ministerio, por tanto, la efectividad en la ejecución presupuestaria impacta de forma relevante el porcentaje general de ejecución presupuestaria del Ministerio, situación que para el año en análisis tiene un impacto positivo porque se logró una ejecución de 95%, siendo un resultado satisfactorio si



se toma en cuenta las condiciones propias del modelo de ejecución presupuestaria de este país.

Las razones más significativas que impidieron la ejecución total de la propuesta de gasto, fueron:

- Tardanza de las empresas proveedoras de servicios públicos, para remitir las facturas de cobro. Las empresas que prestan servicios públicos de agua y alcantarillado, energía eléctrica, telecomunicaciones, correo, seguros y otros servicios básicos, al Sistema Penitenciario Nacional, cobran el servicio por mes vencido, presentan a cobro las facturas dentro de los 22 días del mes siguiente, esta modalidad no le permite a la Institución cancelar los servicios del último mes de cada año y obliga al programa a mantener reservas de recursos como compromisos en el siguiente periodo presupuestario.
- La liberación de los recursos para el año 2014 fue de forma semestral, por lo cual varias solicitudes de compra de bienes y servicios no contaban con el presupuesto necesario para generar los trámites de contratación, aun cuando la administración realizó movimientos de recursos del disponible; al proceder el Ministerio de Hacienda a liberar semestralmente los recursos, obliga a las diferentes unidades gestoras a realizar el ajuste de las solicitudes de pedido que ya habían sido remitidas a Proveeduría Institucional, en el último trimestre del año anterior, por lo que la devolución, corrección y posterior presentación, implicó retrasos en los procesos de adquisición de bienes.

Una vez conocidas las razones que incidieron en la ejecución del presupuesto de cada programa, es evidente que en su mayoría son ajenos a ellos y la solución de las mismas depende de factores complejos en su abordaje.

- **Explique en forma detallada a nivel institucional, en caso que corresponda, los problemas presentados en el año 2014 para llevar a cabo la ejecución e informe sobre los resultados de las medidas correctivas aplicadas en los periodos anteriores; señale cómo estos aspectos incidieron en el porcentaje de ejecución alcanzado. También indique qué acciones implementará la institución en los periodos siguientes que garantice una mejor gestión. Si los problemas presentados en el año 2014 ya se habían dado en años anteriores explicar por qué.**

Desde la perspectiva de lo que se ha mencionado como principales razones que han influido en los porcentajes de ejecución presupuestaria a nivel institucional, es importante mencionar que desde años anteriores se ha realizado esfuerzos a nivel de la institución, para mejorar la ejecución de las propuestas de gasto de cada programa. Las siguientes son acciones que se han ejecutado y se deben continuar para mejorar el proceso de ejecución presupuestaria, que ha venido en ascenso en los últimos años:



Informe de Evaluación Anual 2014
Análisis Institucional, Ministerio de Justicia y Paz

- Se han realizado esfuerzos importantes por mejorar la especificación técnica de las compras, capacitando al personal en materias propias de la contratación administrativa, propiciando una mayor participación de las oficinas en los procesos de definición técnica de las mismas, para reducir los tiempos en la confección de solicitudes y de esta forma garantizar un mínimo de aclaraciones sobre la marcha así como disminuir el riesgo de infructuosidad en los procesos.
- Se debe fortalecer aún más el seguimiento y la gestión ante los diferentes contratistas, con el propósito de que se realicen las entregas de los bienes y servicios conforme a los términos contractuales.
- Se fortalecerán las relaciones operativas interdepartamentales, a fin de que las gestiones con las empresas adjudicatarias sean más eficientes. Asimismo, coordinar con otras áreas administrativas, para que se cumpla con los plazos establecidos en los procesos de contratación.
- Con la implementación que se está realizando a nivel de Almacén Central de un Sistema Informático para el control del Inventario, se fortalecerá la operación de control con el fin de alcanzar un volumen de existencias de materiales y útiles de oficina acorde a las necesidades de la Institución.
- Se deberá denunciar en forma oportuna los casos de incumplimientos por parte de los proveedores con miras a que se ejerzan sanciones sobre estas conductas que tanto afectan la gestión de compras públicas.
- Se ejercerá un mayor control sobre los inventarios para evitar la compra innecesaria o en demasía de bienes.
- Generar estadísticas de gasto con miras a realizar un presupuesto más ajustado a la posibilidad técnica de su ejecución.
- Priorizar la atención de las compras que por contenido económico, naturaleza y complejidad, puedan ser cotizadas en dólares, permitiendo ser objeto de consultas por parte de los eventuales oferentes.
- Priorizar las necesidades de compra imprevistas y que requieran asignación de contenido económico, ello con el fin de propiciar el trámite de traslados presupuestarios en los primeros meses del año.
- Realizar diligencias de recordatorio a las empresas para la entrega oportuna de los bienes, según los plazos convenidos y no aceptar prórrogas injustificadas, además de realizar el seguimiento a la presentación de facturas para evitar afectación en la ejecución presupuestaria.



Informe de Evaluación Anual 2014
Análisis Institucional, Ministerio de Justicia y Paz

- Instar a las distintas jefaturas de las direcciones a establecer espacios dentro de sus agendas de trabajo para tratar los asuntos administrativos relacionados con la ejecución del presupuesto institucional y demás acciones complementarias (inventarios, uso y cuidado de los bienes, proceso de compras, valoración técnica de ofertas, otros).
- Mantener informadas a las autoridades superiores a cerca de estos temas, a efectos de que puedan aprovechar espacios de reunión de carácter estratégico (Consejos de Gobierno) para realizar una valoración más integral del proceso de compras públicas e implementar mejoras al respecto.
- Dar respuesta oportuna a las encuestas que realiza el Ministerio de Hacienda en torno al desempeño de los convenios marco, de manera que se valore por parte de dicha instancia, la implementación de mejoras y sobretodo un mayor control sobre los registros de proveedores del Estado.

Como consecuencia de las acciones anteriormente expuestas y los esfuerzos por alcanzar una mejor ejecución en cada ejercicio económico, se tiene que para el periodo 2014, se logró en promedio un 95% de ejecución presupuestaria, porcentaje que puede calificarse como exitoso si se toma en cuenta que existen razones o situaciones concretas, ajenas al control de los programas y que limitan ejecutar cantidades significativas del presupuesto, por ejemplo:

- La situación presentada en la subpartida 10101 "Alquiler de Edificios, locales o terrenos", rubro en el cual se presupuestó el contenido necesario para el arriendo de un inmueble adecuado para la institución y cuya gestión fue desestimada a nivel superior por instrucciones de gobierno.
- Las adquisiciones de bienes y servicios, que por su naturaleza o programación tienen que ser adquiridas hasta el segundo semestre del año, en muchas ocasiones sucede, que no se logran ejecutar en el mismo período, provocando que la entrega de lo contratado se dé en el período siguiente, situación que incide negativamente en la ejecución.
- La Directriz presidencial 009-H de julio del 2014; considerando que en todos los programas la planilla representa el mayor porcentaje de presupuesto, por tanto, las restricciones que se dictan en materia de puestos por parte del Gobierno, vienen a agravar la ejecución de un rubro que ya de por sí, es difícil de calcular, dado que siempre se dan casos de renunciaciones, ceses o despidos de funcionarios, la aplicación de incapacidades, los permisos sin goce de salario, los reconocimientos por concepto de aumento salarial por montos inferiores a los estimados, el plazo que demore la ocupación de una vacante; todo ello genera espacios de tiempo durante los cuales no hay erogación económica alguna, lo cual se traduce en ahorro para el Estado pero afecta la ejecución de los recursos de los programas, aspecto difícil de controlar debido a su naturaleza.



Si se analiza el porcentaje de ejecución alcanzado institucionalmente (95%), tomando en cuenta las situaciones expuestas, se considera que durante este ejercicio económico evaluado, la ejecución presupuestaria es óptima, lo que muestra que las acciones que progresivamente se han implementado a nivel institucional, han sido efectivas, tanto así, que se ha logrado un ascenso en los porcentajes de ejecución presupuestaria a nivel institucional, en los últimos dos periodos, ver cuadro N°3 y gráfico N°1. Sin embargo, dentro de las acciones que se continuarán implementando en los periodos siguientes, a nivel institucional, será intensificar esfuerzos en:

- Materia de relación de puestos y sus pluses, para alcanzar una mayor efectividad en la estimación de los rubros.
- Solicitar a las autoridades competentes en materia de hacienda pública, autorizar dentro de la ejecución presupuestaria, que el pago del último mes de los servicios públicos, sea rebajado en el periodo siguiente, pero con cargo al presupuesto del año anterior, con el fin de que estos compromisos no devengados, no afecten el presupuesto del ejercicio del año siguiente.
- Para contrarrestar la liberación semestral del presupuesto, se debe seguir en la práctica de realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes en el primer semestre del año, con el fin de darle contenido de recursos prioritariamente a los tramites más urgentes y de mayor cuantía, para garantizar que las adjudicaciones de los bienes y servicios se den en un tiempo razonable, que garantice el recibo y pago de estos compromisos, lo cual garantiza la ejecución de los recursos en el ejercicio económico respectivo.
- La administración continuará con la práctica de utilizar los saldos de las partidas presupuestarias no ejecutados, para dar contenido económico a aquellas que requieran un mayor contenido.
- Lo anterior sin descuidar las acciones de mejora que se han venido realizando en los últimos años.

Cuadro N°3
Ministerio de Justicia y Paz
Porcentajes Promedio de Ejecución Presupuestaria
Años 2012 al 2014

PERIODO	APROPIACIÓN ACTUAL	MONTO DEVENGADO	% DEVENGADO
2012	86.697.656.451,07	76.766.436.582,02	89
2013	86.838.913.732,00	78.901.068.935,70	91
2014	93.839.643.088,00	88.839.615.515,64	95

FUENTE: Elaboración propia, Informes del SIGAF al 31 de diciembre de cada año (12-14)



Gráfico N°1
Ministerio de Justicia y Paz
Ejecución Presupuestaria años 2012 al 2014



Fuente: Elaboración propia, Informes del SIGAF al 31 de diciembre de cada año (12-14)

- 2 En el caso que la Institución cuente con recursos externos, deberán realizar el análisis por proyecto, considerando los aspectos más relevantes de la ejecución, los inconvenientes presentados, el beneficio brindado a la población, así como si la misma es acorde a la programación de desembolsos realizada por la Dirección de Crédito Público y mencione las medidas correctivas que implementarán a futuro si no se ha logrado cumplir con la programación. Refiérase a la ejecución de 2013 en relación con el porcentaje de ejecución de 2014 por proyecto, e informe sobre el avance de los mismos.**

La ley N° 9025 hace referencia al contrato de préstamo N°2526/OC-CR entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social. En su punto IV. Ejecución 4.01 se establece que "El organismo ejecutor será el Ministerio de Justicia y Paz (MJP), apoyado por una Unidad Ejecutora de Proyecto UEP dentro de o adscrita al MJP.



Ministerio de Justicia/Unidad Ejecutora del Programa Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social Año 2014

1. Principales avances de la ejecución durante el 2014:

Se detalla descripción de los principales avances obtenidos por componente, de enero a diciembre de 2014:

Componentes	Productos	2014
I. Fortalecimiento de la capacidad institucional del Ministerio de Seguridad Pública y Ministerio de Justicia y Paz	Agencia de Formación de Servidores Públicos en seguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none">Finalizada la consultoría para el diseño estratégico de los documentos que sustentan los criterios del programa curricular.
	Sistemas y equipo informático para el Observatorio de la Violencia	<ul style="list-style-type: none">Realizada la consultoría para la recomendación técnica para el fortalecimiento tecnológico del SIAP.
	Delegaciones policiales	<ul style="list-style-type: none">Ejecutado el proceso de contratación del Diseño y la Construcción del Bloque I de Delegaciones de Policía (Carrandí, Guararí, Liberia y Palmares), por finalizar la etapa de diseño.En proceso la contratación del diseño y construcción del Bloque 2 Delegaciones de Policía (Alajuela, Pérez Zeledón, Santa Cruz y Sarapiquí). Se ha presentado apelación ante la CGR sobre la contratación de Santa Cruz y Sarapiquí.

Componentes	Productos	2014
II. Acciones de prevención de la violencia a nivel local	Centros Cívicos por la Paz y Centros de Cuido y Desarrollo Infantil Temprano funcionando en los centros cívicos	<ul style="list-style-type: none">Entregada la obra a la comunidad, del Centro Cívico de Garabito.En proceso la construcción de los CCP de Aguas Zarcas (75% de avance) y Santa Cruz (35% de avance).



Informe de Evaluación Anual 2014
Análisis Institucional, Ministerio de Justicia y Paz

	<ul style="list-style-type: none">• En proceso la elaboración del diseño de los CCP de Guararí, Pococí, Desamparados y Cartago.• Finalizado el Proyecto Parque La Libertad.• Desarrolladas las consultorías para la elaboración del marco jurídico y el modelo de atención y gestión de los CCP.
--	--

Componentes	Productos	2014
III. Acciones de prevención de la violencia a nivel local	Desarrollo e Implementación de las Unidades Productivas	<ul style="list-style-type: none">• Ejecutado el proceso de contratación de las consultorías estratégicas (encadenamientos productivos, modelo de atención y programa de tratamientos a personas consumidoras de sustancias psicoactivas). Por finalizar la etapa de ejecución en febrero 2015.• Ejecutado el proceso de contratación del diseño de las Unidades Productivas.



2. Avance Financiero del 2013 y 2014

Cuadro N°4
Detalle de los recursos ejecutados durante el año 2013 y 2014, por componente
ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS
(US dólares)

COMPONENTE	PRESUPUESTO			INVERSIONES ACUMULADAS AL 31/12/2013			INVERSIONES DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014			INVERSIONES ACUMULADAS AL 31/12/2014		
	Préstamo BID	Aporte GOBCR	Total	Préstamo BID	Aporte GOBCR	Total	Préstamo BID	Aporte GOBCR	Total	Préstamo BID	Aporte GOBCR	Total
Componente I. Fortalecimiento institucional MJP y MSP	31,657,292	14,906,656	46,563,948	3,587	-	3,587	742,455	-	742,455	746,042	-	746,042
Componente II. Acciones a nivel local para apoyar la prevención de la violencia	39,272,692	18,527,515	57,800,207	1,193,968	-	1,193,968	5,770,401	-	5,770,401	6,964,369	-	6,964,369
Componente III. Acciones para la rehabilitación y reinserción social	52,462,515	21,876,719	74,339,234	23,023	-	23,023	262,292	-	262,292	285,315	-	285,315
Componente IV. Coordinación y administración del Programa (UEP)	5,315,351	-	5,315,351	281,802	-	281,802	738,695	-	738,695	1,020,496	-	1,020,496
Componente V. Monitoreo y evaluación del Programa	670,000	-	670,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Componente VI. Auditoría	100,000	-	100,000	-	-	-	4,592	-	4,592	4,592	-	4,592
Componente VII. Imprevistos	2,963,260	-	2,963,260	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PROGRAMA	132,441,110	55,310,890	187,752,000	1,502,380	-	1,502,380	7,518,434	-	7,518,434	9,020,814	-	9,020,814

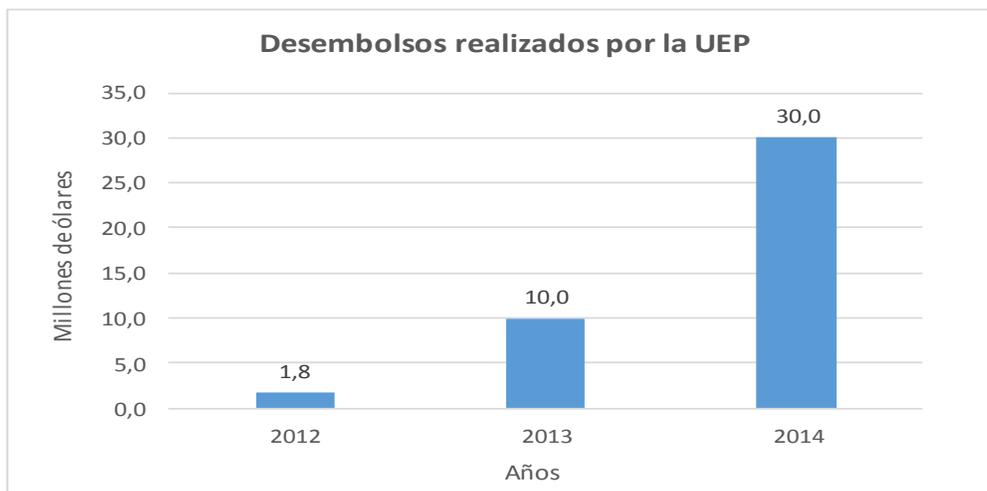
Fuente: Unidad Ejecutora de Proyectos adscrita a MJP.

3. Desembolsos programados por año, presentado a Crédito Público

En el siguiente cuadro se muestran los datos históricos de los desembolsos efectuados por la UEP desde su inicio en 2012 hasta el 31 de diciembre. En total se han realizado tres desembolsos que dan un total de US\$41.8 millones.



Gráfico N°2



Fuente: Unidad Ejecutora de Proyectos adscrita a MJP.

4. Principales logros del presente año (2014):

Principales logros obtenidos durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2014:

1. Entrega a la comunidad del Centro Cívico de Garabito.
2. Finalizado el Proyecto Parque La Libertad
3. Adjudicada la construcción de los CCP de Aguas Zarcas y Santa Cruz.
4. Adjudicado el diseño y la construcción del Bloque I de delegaciones de policía (Carrandí, Guararí, Liberia y Palmares).
5. Adjudicado la contratación del diseño de las Unidades Productivas

5. Inconvenientes presentados durante el 2014:

Durante este período destacan las siguientes situaciones presentadas:

Principales dificultades durante 2014	Medidas implementadas
Dificultades presentadas para poder dar la orden de inicio del bloque I de delegaciones	<ul style="list-style-type: none">• Se ha realizado acciones de coordinación interinstitucional con el Ministerio de Justicia y Paz y Ministerio de Seguridad Pública para la atención de los requisitos previos a la construcción.



Complejidad de los procesos supera la capacidad de la UEP	<ul style="list-style-type: none"> Se desarrolló una propuesta de fortalecimiento de la UEP, con el apoyo de especialistas en planificación a nivel nacional y de organismos internacionales, así como también la realización de capacitaciones en temas de gestión de proyectos y adquisiciones.
La concreción de los terrenos ha sido compleja y demandado más tiempo de lo previsto (Agencia de Formación, Delegaciones y Centros Cívicos)	<ul style="list-style-type: none"> Se han establecido acciones para avanzar en las que menores dificultades han presentado y se está brindando especial seguimiento a los casos de mayor complejidad.
Problemas en los terrenos de CCP de Aguas Zarcas (relleno) y Cartago (restos arqueológicos).	<ul style="list-style-type: none"> Se han identificado las acciones que se requieren para continuar con las obras.
Apelación del proceso de contratación del diseño y construcción de las delegaciones de Sarapiquí y Santa Cruz.	<ul style="list-style-type: none"> Se brinda seguimiento a los requerimientos de la CGR.

6. Principales metas para el 2015 que impactarán positivamente la ejecución presupuestaria del proyecto:

Componente	Producto	Principales metas para el 2015
I	Agencia de Formación de Servidores Públicos — Delegaciones de policía —	Desarrollar la malla curricular y el modelo de gestión Finalizar la construcción de ocho delegaciones: Carrandí, Liberia, Guararí, Palmares, Santa Cruz, Sarapiquí, Pérez Zeledón y Alajuela.
II	Centros Cívicos por la Paz	Construidos y equipados cuatro centros cívicos: Cartago, Desamparados, Guararí y Pococí



III	Unidades Productivas	Elaborados los diseños de las sedes de las unidades productivas: Reforma, Pococí, Nicoya, Liberia, San Luis y Pérez Zeledón Adjudicar la construcción de las unidades productivas
	Brazaletes electrónicos	Elaborado el reglamento sobre el uso de dispositivos de monitoreo electrónico.
		Realizada la adquisición de dispositivos de monitoreo electrónico para plan piloto.

Realice un análisis de cómo incidió en la gestión institucional la Directriz N°9 y sus modificaciones.

La incidencia de la aplicación de la Directriz N° 009-H de julio del 2014; y sus posteriores modificaciones, se considera influyó en los porcentajes de presupuesto no ejecutados, porque como bien se indicó anteriormente, la planilla representa el mayor porcentaje de presupuesto de la institución, por tanto, las restricciones que se dictan en materia de puestos por parte del Gobierno, incrementa la sub ejecución de la subpartida remuneraciones, misma que es difícil de calcular, dado las distintas situaciones que pueden presentarse como posibles renuncias, ceses o despidos de funcionarios, la aplicación de incapacidades, los permisos sin goce de salario, los reconocimientos por concepto de aumento salarial por montos inferiores a los estimados, el plazo que demore la ocupación de una vacante; todo ello genera espacios de tiempo durante los cuales no hay erogación económica alguna, lo cual se traduce en ahorro para el Estado, pero afecta la ejecución de los recursos de los programas, aspecto difícil de controlar debido a su naturaleza.

Además, la no creación de nuevas plazas ha incidido en algunos departamentos que tienen varios períodos solicitando personal como es el caso de Archivo Central, Dirección Financiera y Servicios Generales entre otros; por cuanto la carga laboral ha crecido, no así la cantidad de personal, provocando laborar tiempos extraordinarios con tiempos de descanso acumulados (vacaciones).

Realice un análisis en el nivel de partida, programa o subprograma de la sub-ejecución indicando las principales razones que incidieron y los efectos en el cumplimiento de la programación presupuestaria.

El programa 779- Actividad Central, representa cerca de un 3% del presupuesto total del Ministerio y durante el año 2014, tuvo una ejecución presupuestaria de un 87%. A continuación se anotan las principales razones que incidieron negativamente para no alcanzar la totalidad de ejecución en la propuesta de gasto y que en alguna medida afectaron la programación:



- **Partida: 1 Servicios**

- **10103, Alquiler de Equipo de Cómputo**

- Se tiene la particularidad de que en el mes de diciembre del 2012 se firmó el contrato por servicios para el Alquiler del Sistema de Administración de Bodegas y Sistema de Vigilancia para el Almacén Central del Ministerio. La empresa responsable no ha logrado cumplir con la entrega del software y sus componentes, a causa de ajustes, incorporaciones e imprevistos de otra índole, por lo que el Administrador del contrato, no autorizó en el año 2014, el pago de las mensualidades del servicio en mención.
- La contratación 2012LA-000232-77900, solicitada por la Proveduría Institucional busca un sistema de inventario que permitiera un registro ágil y reportes desde el Almacén Central, sin embargo, dos años posteriores de la firma del contrato aún no lo han entregado a satisfacción.
- El contrato N°2014-000017-00; con la empresa Componentes El Orbe S.A., se debía empezar a cancelar a partir de setiembre 2014 de acuerdo a lo que indica el contrato, el pago iniciaba hasta que estuviera el 100% de los equipos instalados, sin embargo, en los equipos de cómputo instalados se presentaron problemas con 3 unidades que no han podido sustituir, por lo que la Dirección de Informática, aún no ha dado el visto bueno para iniciar los pagos.
- En la sub-partida 1.04.99, el contrato para el servicio de GPS, se llevó hasta la etapa de la formalización contractual, no así de ejecución, al recibir instrucciones superiores solicitando rescindir dicho contrato.
- En la sub-partida 1.07.01, la cual corresponde a capacitaciones, se había ejecutado el saldo que se refleja por ₡1.618.318.75, sin embargo, una vez ya adjudicado y con pedidos de compra confeccionados, las empresas informaron a los participantes que por lo que restaba del período 2014 las capacitaciones no se iban a impartir.
- 10201, Servicio de Agua y Alcantarillados: Disponible ₡1.638.413.00 gracias a la instalación de los mingitorios cero agua y a los servicios con capacidad máxima de 3 litros que se instalaron en todo el edificio central se ha logrado disminuir considerablemente el consumo de agua y por ende la factura, aunado a ello las campañas realizadas con la Comisión de Gestión Ambiental y en cumplimiento con la directriz que la instituciones inviertan en las denominadas compras verdes.
- 10202, Servicio de Energía Eléctrica: Disponible ₡5.580.025.00, que corresponde a la facturación que la empresa a cargo no ha presentado, por lo que se decidió no afectarla reduciendo lo presupuestado debido al consumo tan inestable.



Informe de Evaluación Anual 2014
Análisis Institucional, Ministerio de Justicia y Paz

- 10204, Servicio de Telecomunicaciones: Disponible ₡9.619.052.55, que corresponde a la facturación que la empresa a cargo no ha presentado. El comportamiento que presentaba esta sub partida durante el año era ascendente, por lo que no se tocó para evitar faltantes con el pago de las últimas facturas.
- 10301, Información: Disponible ₡3.307.920.00, esto obedece a disminuciones de publicaciones ante Imprenta Nacional y pendiente de cobro facturas por parte de la entidad.
- 10303, Impresión, Encuadernación y Otros: Disponible ₡1.028.000.00, obedece a saldos de servicios de confección de blocks, cartulinas entre otros ante Imprenta Nacional, así como saldos de la contratación de empastes y servicio de fotocopiado ante Arturo Vinicio, Contratación 2011CD-000273-77900.
- 10304, Transporte de Bienes: ₡8.400.000.00, Este monto corresponde a un traslado presupuestario que se efectuó con el fin de trasladar al Departamento de Archivo Central de donde se ubica actualmente, a otro edificio que estaba en estudio y en trámite de alquilar, pero por instrucciones superiores se dejó sin efecto por lo que ya era muy tarde para tramitar un nuevo traslado de este monto.
- 10499, Otros Servicios de Gestión y Apoyo: Disponible ₡7.162.133.80, Este saldo obedece a la Contratación N°2014-000077-77900, a favor de RACSA "Servicio de GPS", la misma después de haberse tramitado todo el proceso de contratación, por instrucciones superiores se solicita rescindir del contrato.
- 10502, Viáticos dentro del País: Disponible ₡4.486.962.88, en esta subpartida el monto mensual que se venía ejecutando era muy alto, pero adoptando nuevas políticas institucionales, se logró reducir considerablemente el gasto.
- 10503, Transporte en el Exterior: Disponible ₡1.672.994.04, en esta subpartida el monto mensual que se venía ejecutando era muy alto, pero adoptando nuevas políticas institucionales, se logró reducir considerablemente el gasto.
- 10504, Viáticos en el Exterior: Disponible ₡2.964.913.89 en esta subpartida el monto mensual que se venía ejecutando era muy alto, pero adoptando nuevas políticas institucionales, se logró reducir considerablemente el gasto.
- 10601, Seguros: Disponible ₡18.990.570.68, a finales de diciembre se esperaba una factura por concepto de seguros de vehículos (período 2015), sin embargo no fue sino hasta la primera semana de este mes que ingresó.
- 10701, Actividades de Capacitación: Disponible ₡1.618.318.75, las capacitaciones fueron suspendidas por la empresa adjudicada.



- 10805, Mantenimiento de Vehículos: Disponible ₡8.554.139.57, Se concluyó el contrato existente para el mantenimiento de vehículos, se logró hacer devolución de los vehículos que tenía en calidad de préstamo el Ministerio, los cuales a la hora de devolverlos al I.C.D., nos indicaban que tenían que ser devueltos en igual forma o mejores condiciones, situación que por tratarse de vehículos es casi que imposible.
- 10807, Mantenimiento Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina: Disponible ₡2.908.870.35, obedece a sobrantes de las contrataciones vigentes para el mantenimiento de aires acondicionados, mantenimiento y reparación de archivos, muebles en general de oficina, además del contrato para el mantenimiento y reparación de destructoras de documentos.
- 10999, Otros Impuestos: Disponible ₡1.980.648.00, Obedece al saldo por los derechos de circulación de los vehículos pertenecientes al Programa 77900. Considérese la devolución de los vehículos que se encontraban en calidad de préstamo (ICD).
- 19905, Deducibles: Disponible ₡1.901.953.00, como bien indica el nombre corresponde a deducibles de vehículos, por lo que es muy difícil determinar la cantidad que vayan a ingresar por diferentes colisiones, además de que se desconoce el monto del deducible.

- **Partida: 2 Materiales y Suministros**

- Se alcanzó un 91.78% de ejecución, el monto más considerable que se encuentra en esta sub-partida es el referente a la sub-partida 20101, combustible por un monto de ₡5.806.031.00, este saldo obedece a que se había proyectado las alzas correspondientes. Con la inestabilidad de los hidrocarburos era arriesgado realizar algún recorte.

- **Partida: 5 Bienes Duraderos**

- Se debe resaltar que para esta partida los montos más relevantes corresponden a las sub-partidas:
- 50102, Equipo de Transporte: ₡4.192.455.00, al formular el presupuesto 2014 para este rubro, se realizó bajo una proyección en dólares de acuerdo a un estudio de mercado, toda vez que la empresa adjudicataria ofertó en colones y por una cifra mucho menor a lo presupuestado.
- 50201, Edificio: ₡4.288.353.00, Las mejoras y adiciones fueron presupuestadas con base a cotizaciones a precios inferiores a lo estimado, que se contemplaron al momento de formular el presupuesto correspondiente.

- **Partida: 6 Transferencias Corrientes**



- Aquí corresponden las sub-partidas relacionadas con aportes a la Comisión Nacional de Emergencias y La Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (6.01.02), Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) (6.07.01) y al ILANUD (6.07.01), todas estas se llevaron a cabo satisfactoriamente excepto que durante el período 2014, no se presentó la necesidad de honrar deudas por Indemnizaciones (6.06.01) y Reintegros o Devoluciones (6.06.02).

El programa presupuestario 780 Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana, alcanzó un porcentaje de ejecución del 87% de la totalidad de recursos aprobados. A continuación se presentan algunas de las razones que influyeron para que no se alcanzara la ejecución total del presupuesto:

- **Partida: 0 Remuneraciones**

- Subejecución de ₡60.712,351, durante el año 2014 se presentaron 8 casos de incapacidades prolongadas y no se contó con autorización para utilizar dos puestos en la especialidad informática que permanecen vacantes, condiciones que variaron la dinámica de la planilla.

- **Partida: 1 Servicios**

- Subejecución de ₡10.492,981, El cobro de servicios públicos se realiza por período vencido y adicionalmente las empresas demoran en la remisión de las facturas por lo que es común que los dos últimos meses del año se trasladen para cobro en el mes de enero del año siguiente, escapando esta situación del control institucional, hay que sumar además, algunos sobrantes por concepto de diferencial cambiario por el alquiler del edificio y otros por publicaciones que no salieron a tiempo, etc.

- **Partida: 2 Materiales y Suministros**

Se da una subejecución de ₡2.773,997, Las siguientes son las subpartidas más significativas en la subejecución de esta partida, la diferencia responde a pequeños montos que por diversas razones sobraron o no alcanzó el tiempo para ejecutarlos:

- Subpartida 2.99.03 Productos de papel cartón e impresos ₡752.000.000, el sobrante se genera producto de la decisión del jerarca de no tramitar una compra de agendas que se tenía programada.
- 2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad ₡200.000.00, con cargo a estos recursos se tenía prevista la compra de chalecos reflectivos para uso de los operadores de equipo móvil y fajas de control lumbar también para uso de estos compañeros que colaboran con la manipulación de objetos pesados, sin embargo, en las 3 ocasiones en que se generó el trámite de compra (a lo largo del año) no fue posible adjudicar esta compra por falta de ofertas (infructuosos).



- 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos ¢500.000.00, La compra de habladores acrílicos que se tenía prevista, no se tramitó debido a que el Ministerio de Hacienda varió el código de gasto trasladándolo a otra subpartida; ante esta situación se hacía necesario realizar un traslado de partidas para reubicar los recursos y por factor tiempo (fechas de traslados) no fue posible concretar dicha compra.

• **Partida: 5 Bienes Duraderos**

Se da una subejecución de ¢872.617,00, Las siguientes son las subpartidas más significativas en la subejecución de esta partida:

- 5.01.02 Equipo de transporte ¢100.000,00, Los recursos tenían como destino la compra de 2 carretillas paletas manuales (una para uso del programa, otra para uso del Almacén Central), sin embargo, los concursos generados con este propósito fueron declarados infructuosos por no contarse con ofertas adecuadas a la necesidad institucional.
- 5.01.03 Equipo de comunicación ¢430.317, se generó un sobrante y no alcanzó el tiempo para reorientar los recursos.
- 5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso ¢342.300,00, El presupuesto se destinó a la compra de dos cámaras digitales fotográficas, sin embargo, los precios de oferta obtenidos durante el concurso, sobrepasaron la estimación en la suma de siete mil colones, de manera tal que únicamente se pudo adjudicar 1 cámara por cuanto no existió anuencia del adjudicatario a rebajar el precio de cotización para ajustarse al contenido disponible.

• **Partida: 6 Transferencias Corrientes**

Se da una subejecución de ¢24.956.032,00, Las siguientes son las subpartidas más significativas en la subejecución de esta partida:

- 6.03.01 Prestaciones legales ¢358.172,00, El disponible es resultado de la aplicación de una resolución de pago por concepto de prestaciones legales, en la cual la estimación inicial resultó superior a los cálculos realizados para el caso en concreto.
- 6.06.01 Indemnizaciones ¢24.129.573,00, el destino de los recursos presupuestados fue la atención del pago indemnizatorio en favor de la empresa Plataforma Mercantil S.A., ante la decisión de rescindir el contrato suscrito para el alquiler de un edificio que albergara las instalaciones del Vice-Ministerio de Paz, debido a que la empresa renunció al cobro de daños y perjuicios, la estimación inicial no fue requerida en su totalidad.



En el programa presupuestario 781, Procuraduría General de la República, el porcentaje de ejecución alcanzó el 95% de la totalidad de recursos aprobados, lo que corresponde a un gasto efectivo de ₡8,345,2 millones; generando un disponible presupuestario al 31 de diciembre del 2014 de ₡476.7 millones equivalentes al 5% del presupuesto total. A continuación se presentan algunas de las razones que influyeron para que no se alcanzara la ejecución total del presupuesto:

- **Partida: 0 Remuneraciones**

- La partida de remuneraciones tiene una incidencia significativa en el presupuesto institucional, la cual asciende a un 83% del total autorizado. En esa partida se ejecutó la suma de ₡7,062,0 millones para un porcentaje de 96% de lo asignado, quedando un disponible de ₡292,2 millones. Este disponible obedece en términos generales, a la diferencia existente entre los aumentos reales aplicados y los datos utilizados para efectuar las proyecciones en el momento de la formulación y por la aplicación de incapacidades.

- **Partida: 1 Servicios**

En la partida de servicios se presenta una ejecución del 87% respecto del total presupuestado y en el análisis es importante resaltar algunos aspectos tales como:

- La contratación para el alquiler de equipo de comunicación presentó inconvenientes, ya que se presentó un recurso al acto de adjudicación, el cual a la fecha de cierre del informe, no había sido resultó por la Contraloría General de la República, lo que imposibilitó el inicio y la ejecución de los recursos asignados.
- Los servicios básicos. En lo que respecta a servicios públicos, el monto comprometido fue arrastrado al período 2015 como previsión para el pago correspondiente al mes de diciembre, en el caso del servicio de agua y alcantarillado específicamente, incluye el consumo de noviembre.
- Los servicios de gestión y apoyo se presentan situaciones particulares; en este grupo de subpartidas se incluye previsiones para atender asuntos propios de la gestión de la Procuraduría, como lo son el pago de Procuradores Ad-Hoc y los gastos procesales, de ahí que su ejecución no obedece a una programación establecida, sino más bien, a la atención de posibles situaciones emergentes como parte de los procesos judiciales que se atienden. Por otro lado, para el mes de julio del 2014 se tenía prevista la renovación del contrato de Seguridad y Vigilancia, contrato que, por diferentes situaciones presentadas en el proceso de contratación, inició vigencia hasta diciembre y por un monto inferior a lo proyectado, año y medio antes, en el proceso de formulación.
- El comportamiento de los gastos de viaje dentro de país ha tenido una ejecución inferior a lo esperado; en lo referente a viáticos y transporte dentro del país,



disminuyeron las giras inicialmente programadas para atender los Juicios, esto se debe, a la implementación del Sistema de Video Conferencias y a los controles que se están realizando a fin reducir y realizar un gasto racional de los recursos públicos.

- En lo que respecta a las subpartidas de mantenimiento de equipo, en el momento de efectuar la formulación presupuestaria se incluye una previsión para atender el mantenimiento correctivo de los equipos, de manera que los saldos disponibles que resultan al finalizar el período, corresponden a parte de esos recursos que no fue necesario utilizar.

- **Partida: 2 Materiales y Suministros**

- El gasto ascendió a un 92% de lo asignado en esta partida, lo más importante a destacar es que ante la disminución de las giras para atender los juicios, el gasto de combustible también fue inferior.

- **Partida: 5 Bienes Duraderos**

En Bienes Duraderos la inversión fue del 89% del monto asignado en la partida; en el análisis de la ejecución se debe tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- La última modificación presupuestaria fue aprobada a inicios del mes de noviembre, lo que limitó el tiempo para realizar las contrataciones y recibir las facturas a tiempo, además, todos los Ministerios están a la vez realizando las últimas contrataciones y esto provocó que los oferentes tuvieran el inconveniente en la entrega de los equipos y mobiliarios, dado los plazos tan cortos.
- El Proyecto Eléctrico y de Alarmas en el edificio principal, presentó un serio atraso en la entrega de los equipos a instalar, lo que provocó que solicitaran ampliación en el plazo de entrega, por lo tanto no se logró ejecutar todos los recursos asignados al proyecto.
- Para los trabajos de remodelación del ascensor del Edificio Anexo, fue necesarios realizar pruebas y auditorias de funcionamiento, lo cual impidió concluir la entrega en el plazo estipulado inicialmente.

- **Partida: 6 Transferencias Corrientes**

- La ejecución fue del 86%, la subpartida 60103 está directamente relacionada con la ejecución de la partida Remuneraciones; en el caso de Prestaciones Legales, por diferentes motivos no se logró concretar la salida de todos los funcionarios incluidos en la proyección inicial; por último, la subpartida de Otras Prestaciones contiene la previsión para el pago de subsidios en el caso de incapacidades, de manera que el saldo disponible es el resultado de su no utilización.



Las siguientes son acciones que influyeron positivamente para que este programa alcanzara ese porcentaje de ejecución (95%), se vinculan principalmente con las contrataciones más relevantes del año:

- II etapa del Servicio de Digitalización por la suma de ¢44 millones.
- Diseño, Desarrollo e Implementación del módulo interno SCIJ por la suma de ¢58.7 millones.
- Modernización de ascensor del edificio anexo ¢17.9 millones.
- Reestructuración del Sistema Eléctrico, Alarmas y Evacuación del Edificio Principal, ¢87.8 millones.
- Restauración de los portones ¢19.3 millones.
- La adquisición de tres vehículos institucionales ¢40.7 millones.
- Remodelación de la Recepción Edificio Principal ¢11.4 millones.
- Trabajos menores de mantenimiento a los edificios institucionales ¢15 millones.

En lo que respecta al programa presupuestario 783- Administración Penitenciaria, se pone especial énfasis a su ejecución, ya que representa más del 70% del presupuesto total del Ministerio de Justicia y Paz y logró una ejecución de un 95%. A continuación, se presentan las principales razones que influyeron para que no se alcanzara la ejecución total del presupuesto:

- **Partida: 0 Remuneraciones**

En esta sub partida se logró ejecutar un 97.30% del presupuesto aprobado, quedando pendiente solo un 2.7% de dicho presupuesto, esto obedece a las características propias de cada una de las sub partidas que la componen, las cuales son de ejecución paulatina.

Los recursos asignados a esta partida de gasto son administrados exclusivamente por el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos.

- **Partida: 1 Servicios**

Esta partida presenta un nivel de ejecución de un 85.47% del presupuesto aprobado. En ella se generaron compromisos de "arrastre" por un monto de ¢772.487.929.12 que corresponde específicamente al pago de los servicios básicos tales como: agua, electricidad, telecomunicaciones, correo, otros servicios básicos, seguros los cuales por la dinámica de pago de estos servicios, no se cancelaron al cierre del periodo "diciembre 2014" quedando dichos recursos contemplados en el comprometido para ser cancelados con recursos del año 2015.

- **Partida: 2 Materiales y Suministros**

En esta partida se logró una ejecución de un 91.43% de los recursos asignados. El porcentaje sub-ejecutado se debe a los compromisos que se generaron en la subpartida 2.02.03 Alimentos y Bebidas para el pago de obligaciones contraídas con el Consejo Nacional



de Producción, Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de bienes y Hernán Jimenez albenda que ascienden a la suma de ₡934.757.566.86. La no presentación de las facturas, conlleva a realizar reservas de recursos para ser cancelados el año siguiente.

- **Partida: 5 Bienes Duraderos**

En esta partida se muestra una ejecución de un 77.15% de los recursos asignados. El monto sub-ejecutado obedece a que dentro de la sub-partida 5.02.01 no se ejecutaron ₡194.395.700.00 correspondiente al contrato para mejora de la Infraestructura penitenciaria con la empresa DECO-Alquileres, así como ₡ 199.966.500.00 de la sub-partida 5.02.07 del Proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Centro de Atención Integral San Rafael, adjudicada a la empresa Durman Esquivel.

- **Partida: 6 Transferencias de corrientes**

Muestra una ejecución de un 92.26%. En esa partida se generaron compromisos de "arrastre" por un monto de ₡102.632.581.17 que corresponde a reservas de recursos para el pago de incentivos económicos a la población penal que realiza funciones de limpieza, ayudantes de cocina en las diferentes oficinas administrativas y cocinas de los centros penales de todo el país, además de reservas para cancelación de prestaciones legales, indemnizaciones y reintegros y devoluciones que son utilizadas para atender compromisos que la Institución debe reconocer a funcionarios y exfuncionarios.

- **Partida: 7 Transferencias de capital**

En esta partida se logró una ejecución del 100% de los recursos asignados mismos que fueron trasladados al Patronato de Construcciones, Instalaciones y adquisición de bienes y Servicios para proyectos de Infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional.

Con respecto a las principales razones positivas y/o negativas que incidieron y los efectos en el cumplimiento de la programación presupuestaria se debe tener claridad de que el impacto en la programación presupuestaria (objetivos, metas e indicadores), no siempre es producto de una sub-ejecución presupuestaria, que en el caso de este Ministerio alcanza en promedio un 5%, por tanto, las principales razones del cumplimiento o no de la programación presupuestaria, se mostrarán en el análisis programático de este informe, donde efectivamente se sabrá en que porcentaje se alcanzaron los objetivos, metas e indicadores.



Análisis de Gestión

De acuerdo a la información suministrada por cada centro de gestión complete el siguiente cuadro:

Con base en la información contenida en la Ley de Presupuesto del 2014 y sus modificaciones, incluya por Centro de Gestión la cantidad de indicadores asociados a producto / objetivo según rango de cumplimiento (Cumplido, Muy bueno, Bueno, Insuficiente, No cumplido), y el porcentaje de ejecución según la clasificación señalada (producto / objetivo).

Cuadro 5
Ministerio de Justicia y Paz
Cantidad de indicadores asociados al producto / objetivo,
según porcentaje de cumplimiento por Centro de Gestión
Al 31 de diciembre de 2014

Centro de Gestión	Clasificación de indicadores	Parcialmente cumplido					% de ejecución 1/2/
		Cumplido (100%)	Muy Bueno (99%-81%)	Bueno (80%-71%)	Insuficiente (70%-1%)	No cumplido (0%)	
Programa 780	Producto	2			1	78%	
	Objetivo:	2				94%	
Programa 781	Producto	3				95%	
	Objetivo	1				95%	
Programa 783	Producto	2	1			97%	
	Objetivo	4				100%	

Fuente: Datos suministrados por los Centros de Gestión

1/ Estimación realizada por la institución para el cumplimiento de los indicadores, basada en los recursos asignados en el Presupuesto Nacional, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión. Datos en millones de colones.

2/ El ejecutado corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.

Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

Para realizar la clasificación de los indicadores según el porcentaje de cumplimiento se debe redondear para arriba a partir de 0,5%, y para abajo a partir del 0,4%. Por ejemplo, si el porcentaje da un 70,5% se redondea a 71,0%, si da 70,4%, se redondea a 70,0%.

Si el porcentaje supera el 100%, debe ubicarse en la columna denominada "Cumplido (100%)".



Efectividad en el cumplimiento de los indicadores de producto (gestión) y de objetivos estratégicos (resultados)

La efectividad en el cumplimiento de los indicadores asociados a producto (gestión) y a los objetivos estratégicos (resultados) será medida considerando dos criterios: el porcentaje de cumplimiento de los indicadores y el porcentaje de ejecución de recursos.

Cuadro 6
Ministerio de Justicia y Paz
Clasificación de la efectividad en el cumplimiento de los indicadores asociados al producto / objetivo por Centro de Gestión
Al 31 de diciembre de 2014

Centro de gestión	Clasificación de indicadores	Efectividad		
		Efectivo	Parcialmente Efectivo	Poco Efectivo
Programa 780	Producto	X		
	Objetivo	x		
Programa 781	Producto	x		
	Objetivo	x		
Programa 783	Producto	x		
	Objetivo	x		

Nota: Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

De acuerdo con la información suministrada en los cuadros anteriores, realizar un análisis sobre los resultados obtenidos en relación con la efectividad en el cumplimiento de los indicadores asociados a producto / objetivo y la ejecución de los recursos, destacando las acciones llevadas a cabo para ubicarse en determinado nivel de efectividad, o en su defecto, las acciones correctivas que desarrollará.

Con relación al Programa 780, Promoción de la Paz Social y la Convivencia **Ciudadana**, de acuerdo a los criterios establecidos para la clasificación de la efectividad en el cumplimiento de los indicadores asociados a producto y objetivo, según los resultados de las metas propuestas para el ejercicio económico evaluado, muestran que de tres metas asociadas a producto, dos, se ubican en la clasificación de "Cumplidas", mientras que una de ellas se ubica en la columna de Insuficiente, por su parte, de los dos indicadores asociados a objetivo, ambos se clasifican como "Cumplidas". Por su parte, respecto a los porcentajes de ejecución los mismos oscilan entre el 78% y 94%.

Según clasificador, el centro gestor alcanza efectividad en su gestión al presentar resultados que se clasifican, de acuerdo con los criterios designados como "Cumplidas" y "Muy Bueno", lo cual es congruente con el porcentaje de ejecución de los recursos estimados, para este ejercicio económico.

En este sentido, los resultados alcanzados, en materia de Prevención se consideran cumplieron con criterios de eficacia y eficiencia, en la medida en que aportaron a lograr los objetivos planteados por las instancias ejecutoras, con los recursos existentes y según el



Informe de Evaluación Anual 2014
Análisis Institucional, Ministerio de Justicia y Paz

periodo de evaluación programado, resaltando la capacidad de la gestión para cumplir con los objetivos durante el proceso, y responder a la demanda de la sociedad en materia de prevención.

Cabe destacar, que las acciones desarrolladas que permitieron la clasificación como efectivos, se vinculan con acciones para el fortalecimiento de los proyectos y programas preventivos de la violencia y la promoción de la paz social, basados en la coordinación con redes de apoyo a nivel institucional y comunal, los esfuerzos están orientados a alcanzar una mayor cobertura de personas de todas las edades, pero principalmente de la niñez y la juventud, con el fin de disminuir los factores de riesgo a los que estos se ven sometidos.

Para lograr lo anterior, se ha requerido establecer vínculos con enlaces en las comunidades, como por ejemplo integrantes de los Concejos Municipales, de los Comités Locales de Prevención, Centros Educativos, entre otros; dando como resultado una mayor incorporación de personas jóvenes, adultos y sociedad en general, para generar espacios que propicien el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de mayor participación y oportunidades.

Por otro lado, se contribuye a la sociedad en materia de prevención, al implementarse acciones que promueven la utilización de métodos de resolución alterna de conflictos, para aportar a la construcción de una cultura de paz y convivencia ciudadana. Destaca la cantidad de personas que participan de procesos de capacitación en la temática de resolución alterna de conflictos.

Lograr resultados positivos en la metas vinculada con estas acciones, favorece a las personas involucradas e interesadas en conocer y aplicar la resolución alterna de conflictos, lo cual implica para la Institución, aunar esfuerzos en conjunto con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, para promocionar e informar a la sociedad sobre los beneficios generados, de manera que se constituyan en agentes multiplicadores del tema y contribuir a promover una sociedad menos violenta.

Por otra parte, el Ministerio de Justicia y Paz, a través de la **Procuraduría General de la República** considerando la clasificación del cumplimiento de las metas, respecto a los indicadores de producto y objetivo, presenta un porcentaje que se ubica en el 95% lo que significa que las mismas son consideradas como cumplidas. Lo anterior, demuestra que la Dependencia presenta una efectividad en el logro de metas y eficiencia en el uso de los recursos, de acuerdo a los porcentajes de ejecución.

Por lo que se considera que la gestión de este centro gestor durante el año 2014, tanto en los aspectos presupuestarios como programáticos, refleja resultados favorables, dado que la institución se ubica en la clasificación de efectiva, lo cual se explica, por el esfuerzo y dedicación, pese a las cargas de trabajo actuales y el poco personal asignado, se cumple con las funciones asignadas por Ley y con ello alcanza lo estipulado en su misión institución.



Es importante resaltar que la Procuraduría General de la República, cumple la competencia institucional de ser el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública, con lo cual se contribuye a lograr una gestión pública más acorde con los principios constitucionales y legales aplicable; que se demuestra con los procesos judiciales atendidos, la depuración de los registros del sistema litigioso, la disminución de consultas pendientes, con antigüedad, igual o mayor a treinta y seis meses; la atención de los requerimientos de la Sala Constitucional, dentro de los cuales se encuentran acciones de inconstitucionalidad, recursos de amparo y consultas judiciales con los logros alcanzados en la meta de los actos notariales atendidos, en apoyo al programa de construcción de obra pública y expropiaciones que impulsa el Gobierno de la República, favoreciendo la recuperación de áreas protegidas, con lo que se coadyuva con la sostenibilidad en el manejo de los recursos naturales de Costa Rica y en el logro de las metas ambientales que tiene nuestro país de cara a los compromisos de ser carbono neutral.

De igual forma, la dependencia ha direccionado sus acciones a lograr una mayor optimización de la labor, que les permita ser efectivos y eficientes, para ello han invertido en materia tecnológica al implementar un Formulario Web que permite la recepción de solicitudes de consultas vía Internet, utilizando componentes de forma digital. Lo cual posibilita que la Administración Pública utilice dicha herramienta y la firma digital para realizar consultas, lo que implica que se están desarrollando acciones orientadas a una gestión de calidad dirigida al usuario externo.

En lo que corresponde a las metas planteadas por la **Administración Penitenciaria**, considerando la clasificación del cumplimiento de las metas definidas, las mismas cuentan con un porcentaje de ejecución presupuestaria ubicado entre el 97% y 100%. De las tres metas asociadas a producto, dos de ellas se ubican según el cuadro de clasificación de la efectividad como "cumplidas", mientras que una se clasifica como "muy buena"; en lo referente a las metas asociadas a objetivo, se clasifica bajo el criterio de cumplidas.

El cumplimiento, del centro gestor, se establece como efectivo y eficiente, concordante con los recursos económicos, recursos materiales y el factor humano que hicieron posible el cumplimiento de las metas del período de evaluación; lo que denota que las instancias ejecutoras que conforman el programa continúan realizando importantes esfuerzos en el Sistema Penitenciario, para optimizar el trabajo realizado con la población penitenciaria.

Nombre y firma de la máxima jerarca:

Cristina Ramírez Chavarría
Ministra de Justicia y Paz

Firma: _____

Sello: